

CIRCULAR

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE LA AEAT

Como cada año en estas fechas prevacacionales, les recordamos que existe la posibilidad de marcar los días en los que no se deseen recibir notificaciones electrónicas de la AEAT.

Disponen de treinta días naturales que pueden marcar durante el año, según su conveniencia.

Nuestro consejo: como las notificaciones electrónicas, una vez recibidas, pueden abrirse durante 10 días naturales, marquen siempre 10 o más días antes del inicio real de sus vacaciones.

Nuestra recomendación:

Tengan en cuenta que la aplicación no permite marcar nada a ocho días vista. Por lo tanto, sugerimos que marquen antes del día 15 de julio la opción de no recibir notificaciones desde el 27/7 hasta el 25/8 ambos incluidos

Para facilitarles la tarea, incluimos un link que les llevará a la página de la web de la AEAT donde pueden realizar este trámite: <u>AEAT</u>

Les deseamos que disfruten de sus vacaciones sin notificaciones.

JDA/SFAI